

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7825 *BIGLAND INVESTORS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GI FA IMMOBILIARE S.R.L. UNIPERSONALE
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 55 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la sociedad de nacionalidad española BIGLAND INVESTORS, S.L., socio único de la sociedad de nacionalidad italiana GI FA IMMOBILIARE, S.R.L. UNIPERSONALE, ha aprobado en fecha 20 de diciembre de 2017 la fusión transfronteriza intracomunitaria consistente en la absorción de GI FA IMMOBILIARE, S.R.L. UNIPERSONALE por parte de BIGLAND INVESTORS, S.L., con la consecuente disolución sin liquidación de GI FA IMMOBILIARE SRL UNIPERSONALE, y la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de dicha sociedad a la Sociedad Absorbente, BIGLAND INVESTORS, S.L., sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la Sociedad Absorbida, en los términos del Proyecto Común de Fusión Transfronteriza Intracomunitaria suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades el 15 de septiembre de 2017, habiendo quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 15 de diciembre de 2017 y en el Registro de Empresas de Roma con fecha 16 de noviembre de 2017.

El socio único ha aprobado el balance de fusión, tomando como tal el cerrado a 31 de agosto de 2017.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la Sociedad Absorbente a partir del día 7 de agosto de 2017.

Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 44 y 66 de la LME, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la decisión de fusión transfronteriza intracomunitaria. Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores y de los socios de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, de manera gratuita, en el domicilio social de la Sociedad Absorbente, BIGLAND INVESTORS, S.L., sito en Avda. Diagonal, 497, 2.º de Barcelona, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, así como información sobre las condiciones de ejercicio del derecho de oposición que corresponda a los acreedores.

Barcelona, 28 de septiembre de 2018.- El Administrador Único de Bigland Investors, S.L., Santiago Vidal Mayora.-La Administradora Única de Gi Fa Immobiliare, S.R.L. Unipersonale, Sara de Luca.

ID: A180061259-1